

RESOLUCION N° 174/70.-

Exp. N° 2308/70-SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1970.-

En atención al informe producido por el Sr. Jefe del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital (gs 9) y ante la imposibilidad inmediata de llegar a habilitar el edificio destinado a nueva sede de tribunales para la Justicia del Trabajo de la Capital Federal -sito en la calle Cerrito n° 536 de esta ciudad-, vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que inicie las gestiones tendientes a formalizar con el propietario del inmueble un nuevo contrato de locación sobre la base de un alquiler mensual de PESOS LEY 18.188 CUATROCIENTOS (\$ 400.-), dado el mal estado de conservación de la finca, y por el término de duración de un año.-

Regístrese.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

